

Lunes 9 de Febrero de 1874.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
AÑO III.  
Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—**Ultramar:** Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—**Extranjero:** Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Ponpart.  
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los corresponsales.

NUM. 365.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

### EDICION DE MADRID.

#### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 8.)

**MINISTERIO DE ESTADO.**—Decreto, fecha 22 de Enero, admitiendo a D. Buenaventura de Abarzuza la dimision que ha presentado del cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de España en la República francesa, accediendo a sus reiteradas instancias.

**MINISTERIO DE MARINA.**—Decreto, fecha 6 del actual, disponiendo cese en el ministerio de Marina la seccion del personal en el ministerio de Marina, por haber sido nombrado para otro destino, el capitán de navio D. Gabriel Pita de la Veiga.

**MINISTERIO DE HACIENDA.**—Decreto, fecha 31 de Enero, nombrando jefe del departamento de liquidación de la direccion general de la Deuda a D. Pío Agustín Carrasco, contador central de Hacienda, y para este cargo a D. Manuel Francisco Alvarez Capra, actual jefe del departamento de liquidación de la direccion general de la Deuda.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 4 del actual, aprobando la transferencia que a favor de D. Alejandro Kendall Mackinnon ha hecho a D. Adolfo Clavé de todos los derechos que en virtud del decreto de 40 de Diciembre de 1873 posee este último para el establecimiento de un cable telegráfico submarino, que partiendo de la costa occidental de la Península española pase por las islas Canarias, uniendo entre sí las de Tenerife y Gran Canaria, y vaya a terminar en la isla de Cuba en la ciudad de la Habana; entendiéndose que el nuevo concesionario queda sujeto al cumplimiento de todas las obligaciones marcadas en la concesion, continuando por lo tanto en depósito la cantidad consignada actualmente como fianza para garantizar la ejecucion de las obras, las cuales deberán quedar terminadas en el plazo fijado al primer concesionario por el decreto de 21 de Enero de 1873.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Decreto, fecha 6, aprobando las bases para regularizar el pase de los individuos del cuerpo de telegrafos de la Península a las provincias de Ultramar, su estancia en ellas y su regreso.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Orden, fecha 6, resolviendo:  
1.º Que el decreto y reglamento de la reorganización del personal subalterno del ramo de montes se han hallado consistentemente en vigor desde el día de su promulgación, y que en lo sucesivo sean estrictamente observados.  
2.º Que todos los sobreguardas y guardas destituidos de sus cargos sin que se hayan cumplido las formalidades que al efecto prescribe el expresado decreto sean inmediatamente repuestos, y dados de baja los que ocupan las plazas que a aquellos corresponden.  
3.º Que las plazas de sobreguardas y guardas destituidos de sus cargos sin que se hayan cumplido las formalidades que al efecto prescribe el expresado decreto sean inmediatamente repuestos, y dados de baja los que ocupan las plazas que a aquellos corresponden.

Otras, fecha 5, disponiendo que se provean por traslación las cátedras de historia de España, vacantes en la facultad de filosofía y letras de las universidades de Granada, Salamanca y Zaragoza; la de lengua griega, vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Zaragoza; la de lengua hebrea, vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Salamanca, y la de geografía é historia, vacante en el instituto de segunda enseñanza de Tapia; disponiendo tambien que se provea por oposicion la cátedra de lengua hebrea, vacante en la facultad de filosofía y letras de la universidad de Zaragoza; disponiendo que la oposicion a la cátedra de historia natural, vacante en el instituto de Almería, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se incorpore a las de igual asignatura vacantes en los institutos de Albacete, Játiva, Osuna y Las Palmas, para cuya provision se están verificando los correspondientes ejercicios en la universidad Central, y declarando desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado para proveer por traslación la cátedra de geografía é historia, vacante en el instituto de Tortosa.

**JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.**—Secretaría.—Habiendo observado esta Direccion general que la mayor parte de los interesados en las facultades pertenecientes a los semestres de 1.º de Enero y 1.º de Julio de 1873, a pesar de los repetidos llamamientos que se les han hecho, no han acudido a recibir los títulos y residuos que les corresponden por la tercera parte que deben recibir en papel, así como los de acciones de carreteras, obras públicas é inscripciones nominativas, a fin de evitar los perjuicios que podria ocasionarles su descuido se advierte a los que se hallen en este caso que pueden presentarse en la Caja y Tesoreria de esta direccion todos los dias, excepto los feriados y de arqueo, en la forma siguiente:

#### Lunes y martes.

Facturas de 3 por 100, hasta el núm. 11.000 inclusive; de ferro-carriles hasta el 5.519, y de las demás rentas pertenecientes al semestre de 1.º de Julio de 1873.

#### Miércoles y viernes.

Devolucion de acciones de carreteras, obras públicas é inscripciones presentadas al cobro de intereses en diferentes semestres.

#### Jueves.

Entrega de valores por creaciones y conversiones de todas clases de Deuda.

#### Sábados.

Facturas del 3 por 100 consolidado; ferro-carriles y demás pertenecientes al semestre de 1.º de Enero de 1873.

Madrid 6 de Febrero de 1874.—El secretario, Nicolás Cabanas.—V.º B.º—El director general, presidente, Heredia.

**VACANTES.**—Ocho plazas de practicantes de medicina en el Hospital Nacional, una de ellas de tercera clase con 517 1/2 pesetas y racion, y las otras siete de supernumerarios con casa y racion, que se solicitarán en la Direccion del ramo hasta el 18 de este mes, debiendo empezar las oposiciones el 23.

—Las cátedras de historia de España de las Universidades de Granada, Salamanca y Zaragoza, con 3.000 pesetas, que se proveerán por concurso y se solicitarán en el plazo de veinte días.

—La de lengua hebrea en la de Salamanca, con 3.000 pesetas, que se proveerá de igual modo y se solicitará en el mismo plazo.

—La de lengua griega en la de Zaragoza, con 3.000 pesetas, que se proveerá en igual forma y plazo.

**SUBASTAS.**—El 7 de Marzo se subastará en los gobiernos de Badajoz y Cáceres la conducción

diaria del correo de ida y vuelta entre Alburquerque y Valencia de Alcántara, en 2.470 pesetas anuales.

—Hoy se subastarán en el distrito de Balsaín 4.696 pinos y 2.133 latas procedentes de seños, tronchados y arrancados por las nieves en 43.276 pesetas 66 céntimos.

—Dentro de treinta días subastará la Diputación de Barcelona los accopios para conservacion del trozo primero de la carretera de Vich a San Pedro de Torelló, en 3.856 pesetas 17 céntimos.

(Gaceta del 9.)

**PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.**—Decretos, fecha 3 del actual, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de la provincia de Soria ha presentado D. Sebastian Rolandi, y nombrando para este cargo a D. Ricardo Pita.

**MINISTERIO DE ESTADO.**—Decreto, fecha 13 del pasado, accediendo a los deseos de D. Carlos Martrá aceptando la dimision que ha presentado de los cargos de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Bélgica y en los Países-Bajos.

—Otro, fecha 2 del actual, relevando a don Patricio de la Escosura del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el emperador de Alemania, rey de Prusia, de S. M. el rey de Sajonia, y de S. S. AA. RR. los grandes duques de Mecklemburgo Schwerin, de Mecklemburgo Strelitz y de Sajonia Weimar, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda.

—Otro, fecha 6, accediendo a los deseos de D. Bernardo Garcia aceptando la dimision que ha presentado del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Portugal.

**VACANTES.**—Las dos plazas de médico-cirujano de Cazorla, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas cada una. Se solicitarán en el término de 30 días.

—Igual plaza en la villa de Los Barrios con el sueldo de 584 escudos. Se solicitará en igual término.

—La de médico cirujano municipal de beneficencia del Sítio de San Lorenzo del Escorial, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la que debe solicitarse en aquel término.

—La secretaria del ayuntamiento de Mataró, con el sueldo de 2.750 pesetas anuales, la que se solicitará en el plazo de 15 días.

#### COMISION INTERNACIONAL

PARA EL MÉTODO DE ARQUEAR LOS BUQUES.

(Continuacion.)

Discurso del capitán Yansen, primer delegado de los Países-Bajos.

Creo, señores, sin presuncion, que en la cuestion de arqueo corresponde a Holanda el derecho de iniciativa, puesto que en los Países-Bajos ha tenido, en efecto, su desarrollo.

Ya en 1519 nos encontramos allí con una primera ordenanza publicada por Carlos V, y conocida en España desde 1542, segun asegura nuestro ilustrado colega M. Togores.

En esta ordenanza se trata solamente de la barrica, porque el tonel no era todavía conocido. Sus disposiciones determinan que para un viaje de alta mar los buques deben contener 100 barricas cuando menos, y de 40 a 80, segun las circunstancias, para los demás.

La segunda ordenanza conocida es la del rey Felipe, hijo de Carlos V, promulgada en el año de 1563. En ella tampoco se habla más que de la barrica.

Pero entre estas dos fechas, existe una ordenanza de la villa de Amsterdam, del año 1538, que determina medir, con una misma medida, la eslora, manga y puntal de todos los buques.

Un patron de esta medida se colocó en el ayuntamiento, y la operacion estaba encargada a hombres espertos, probos y jurados.

Este es el origen del arqueo, tal como se ha practicado en los últimos siglos.

Las autoridades municipales no se ocupaban en estos tiempos de ingerirse en los negocios de comercio; antes por el contrario, se abstienen de ello, dejando a los comerciantes en plena libertad de hacer las operaciones para determinar las dimensiones oficiales de sus buques.

Estos iban a cargar de sal a España lo cual preservaba sus maderas.

De este modo se sabía lo que habian cargado y descargado, y con presencia de estos datos se encontraba la relacion entre la capacidad del paralelepipedo circunscrito y el cargamento real. Estos buques iban más tarde a cargar granos al mar Báltico, con especialidad centeno, y despues de una larga experiencia se encontraba que la relacion entre el paralelepipedo circunscrito en la bodega y el cargamento de centeno, era 200: se dividía la capacidad del paralelepipedo por 200, y se tenia el exponente de la capacidad de diferentes buques.

Decimos el exponente de la capacidad y no de la carga: con él debía adoptarse una unidad de arqueo.

En los tiempos a que nos referimos, era esta unidad en Holanda el last (1), que contenia 36 sacos de centeno de 3 shepel cada uno.

Este last de centeno pesaba 4.250 libras de Amsterdam, equivalentes a 2.098 kilogramos, y comprimido en la cala del buque ocupaba un espacio de 125 piés cúbicos.

Las medidas correspondientes en metros son: Un pié de Amsterdam=383 milímetros. Un pié cúbico de id.=0,0227 metros cúbicos. La libra de id.=0,494 kilogramos. Un last representa 2098 kilogramos, y la unidad de arqueo de 125 piés cúbicos es 2 metros 83.

Ya veis, señores, la antigüedad que reviste esta unidad de arqueo. Son los 400 piés ingleses que se usaban en el siglo XVII. (1) Cebida de dos toneladas, usada en la marina holandesa.

ses, los 2 metros 83, los que formaban hace dos siglos esta unidad.

Empleando este divisor, el cociente da el exponente de la capacidad de los buques, con lo cual se está en disposicion de conoder las diferentes cargas que pueden admitir, ya sea en volumen, bien en peso.

Para conocer el peso que un buque podia admitir se multiplicaba el número de last por 4.250 libras, y por 125 piés cúbicos si se queria saber su capacidad utilizable.

Las operaciones de arqueo tienen por objeto principal calcular las diferentes cargas que un buque puede resistir.

Para los usos del comercio bastaba proceder del modo que hemos indicado; pero desde el momento en que los gobiernos se han valido del arqueo para la percepcion de impuestos, la cuestion se ha complicado.

Cuando en 1617 el gobierno danés exigia muchos tols (derecho de peaje) a los buques holandeses que pasaban el Sund al ir a Noruega a buscar madera, se firmó un tratado de tonelaje con Dinamarca. Este tratado no fué suficiente y le siguió otro en 1638.

Ya veis, señores, que las cuestiones que nos ocupan no pecan por la novedad.

Es natural que los dinamarsees hayan dicho: vuestro divisor no es bueno, vuestro arqueo es malo. Sin embargo, se ha concluido por no cambiar nada y se continúa conservando, tal como era, la antigua tonelada holandesa.

Más tarde, cuando la compañía de las Indias adquirió un gran desarrollo, los capitanes quisieron interesarse en una parte del cargamento, que se reservaban para hacerlo por cuenta propia. Los directores en Holanda reclamaron el total cargamento de los buques. Se les contestó que no era posible abarrote más completo. Los directores debían insistieron y pretendieron que los buques debían cargarse segun su arqueo.

A consecuencia de la pretension de que el método de arqueo era defectuoso, los directores redactaron entonces una Memoria para hacer conocer al Gobierno de las Indias como se podía, con el tonelaje, que es el exponente de la capacidad, hallar la carga que un buque podia conducir, ya en peso, ya en volúmenes.

Con el fin de asegurarse el grado de exactitud del antiguo método de arqueo, se hizo medir, entre 1680 y 1690, varios buques por un sistema, que despues se nos ha dicho en documentos oficiales haber sido inventado por Mr. Moorson.

#### MOVIMIENTO COMERCIAL

#### ENTRE ESPAÑA Y PERNAMBUCO.

(Continuacion.)

**Azúcar.**—Fabricase blanco, moreno, mosecado, purgado y bruto; este género agrícola es uno de los principales entre los exportados de esta provincia; pero los agricultores, a pesar de esto, no tratan de mejorar la suerte que le es debida; por eso los azúcares de las Antillas siempre son más buscados en los mercados extranjeros.

**En este** estamos al par de las demás naciones, y tal vez como la más adelantada; y me parece que este país no llegará tan pronto a colocarse en el lugar que le corresponde, debido sin duda a la indiferencia con que fijan su atencion en las cosas que les son más útiles.

**Aguardiente.**—De este género alcohólico podria este país exportar gran cantidad; pero su clase es por lo regular tan mala que pocas son las naciones que lo reciben.

**Cueros secos salados.**—Este artículo es de mucha importancia; pero el servicio se hace materialmente, de manera que siempre le dan poco valor. A más, despues que llegan al extranjero los hacen pasar por un procedimiento que les da toda su importancia.

**Cueros al pelo.**—Esta plaza exporta muchos para Francia y Alemania, siendo conducidos como lastre para no cargar lastre de piedras; este artículo recibe un trato especial a bordo, son tendidos y despues les ponen sal sobre cada piel para que no se pudran en la mar; de manera que llegan al puerto de su destino en perfecto estado.

**Maderas.**—De este artículo tiene una infinidad; pero los transportes son tan difíciles que no conviene conducirlos a la plaza porque no pagan su verdadero valor, de manera que siendo tan importante no ocupa el lugar que le corresponde; y si algún día se presenta facilidad para su conducción no hay duda que será uno de los primeros ramos de exportacion.

#### EXPORTACION.

El valor exportado en el año de 1872 a 73 fué en escudos 25.461.756\*221, calculado segun tarifa de 9 por 100 2.294.558\*132 escudos.

#### IMPORTACION.

El valor importado en 1872 a 73 fué en escudos 29.532.092\*053, calculado segun tarifa 11.232.068\*997, valor oficial.

#### EXPORTACION.

El valor exportado en el año 1871 fué en escudos 45.440.993\*800.

#### IMPORTACION.

El valor importado en 1871 fué en escudos 20.527.978\*758.

#### Comercio de esta provincia.

Parte del comercio de la costa es cargado por vapores pertenecientes a dos compañías, una pertenece a una empresa local, navegando desde este puerto hasta Maccio Sur y Norte hasta la provincia de Ceara, tocando en todos los puertos intermedios entre el Sur y el Norte.

La otra compañía se denomina Compañía Brasileña de navegacion, y tiene contrato con el Gobierno por 26.000 escudos por año para conducir la correspondencia oficial y particular desde Rio Janeiro hasta el Perú y vice-versa, tocando en este puerto dos veces al mes, tanto a la ida como a la vuelta. Esta Compañía fué tomada por una asociacion americana, bajo la cual estaba la gerencia de los Estados Unidos; pero tales cosas han hecho los directores, que

se han reunido en Rio Janeiro la mayor parte de los accionistas y examinado el estado en que se hallaba la Compañía, que era sin duda un verdadero caos; por lo cual ha restituido el Gobierno, en vista de lo hecho por la direccion americana, rescindir el contrato, y nombrar directores brasileros, ni otra cosa se podia esperar, visto pertenecer casi todas las acciones a personas residentes en este imperio.

Además de los vapores ya mencionados existe gran tráfico de barcasas cargadas de azúcar, algodón y cueros secos salados para esta plaza.

Seame permitido decir que los resúmenes que remito por separado son exactos, y que leyendolos con atencion se podrá ver con toda claridad el movimiento que ha habido durante el año económico de 1.º de Julio de 1872 a 30 de Junio de 1873. Ha sido de mucha importancia para este imperio la libre navegacion de cabotaje extranjero, si bien ha sido bueno tambien para todas las banderas; y si el gobierno no lo proroga por más tiempo, mucho tendrá que sufrir el comercio en general y la Hacienda pública, pues la marina mercante brasileria es de muy poca fuerza para atender al comercio que se hace.

#### RESUMEN.

El resumen núm. 8 demuestra el destino de diferentes productos que fueron exportados para diferentes plazas comerciales.

#### Cuadro.

El cuadro núm. 9 demuestra el número de balas de algodón y sacas de azúcar que ha producido desde el año de 1860 a 1872: allí se demuestra el aumento y disminucion de año a año.

#### Exportacion de algodón.

Durante el año económico de 1872 a 1873 han entrado en esta plaza 264.477 balas de algodón. En el año de 1871 han entrado 179.137 balas. A favor del año de 1872 85.340 balas.

**Azúcar.**—En 1872 a 73 han entrado 1.044.033 sacos, y en 1871 614.813 sacos. Hay a favor del año 72 a 73 429.220 sacos.

Del primer artículo fueron exportados para España en 1872 a 73 34.672 balas de algodón. En 1871 fueron exportados 32.333 balas. A favor del año 1872 y 73 2.339 balas.

Estos dos artículos son los más importantes de esta provincia; y si el gobierno de este imperio hubiese rebajado los derechos, me parece que habría mucha más ventaja para el Tesoro, pues la agricultura se desarrollaría mucho más y con esto prestaría un grande servicio a la humanidad.

#### Fletes para diversas plazas.

El estado núm. 10 demuestra el flete de esta plaza para diferentes puntos del extranjero de diversos artículos; por él se puede ver la variacion que ha habido en cada plaza.

#### Fletes para España.

El estado núm. 11 demuestra los fletes pagados para España durante el año 1872 hasta este, y que no son ventajosos.

#### Cambios.

El cuadro núm. 12 demuestra el cambio habido en el año de 1872 para diferentes plazas, por el cual se ve la fluctuacion que hubo durante aquel periodo.

#### Practicaje.

El estado núm. 13 demuestra lo que paga cada buque segun su calado y tonelaje al entrar y salir en este puerto.

#### Jornales.

La tabla núm. 14 demuestra los jornales que se pagan a cada persona que trabaja en servicio de los buques.

#### Derechos de Aduana.

La tabla núm. 15 demuestra los derechos que paga cada buque segun circunstancias. Son enormes los derechos que se imponen a cualquier industria, profesion.

#### Espanoles matriculados y presentados.

Los cuadros 16 y 17 demuestran el número de españoles matriculados y presentados; en esto son demasiado omisos. No cumplen con los deberes que tienen como ciudadanos. No obstante son llamados para llenar aquella formalidad; pero siempre que les ocurre alguna cosa en el país se presentan con muchas disculpas, y una vez satisfechos no se acuerdan más de sus deberes.

#### Mortalidad.

El cuadro núm. 18 demuestra el número de óbitos habidos en el año 1872, comparado con el año de 1870 y 1871 y el semestre de 1873. Es muy curioso, pues por él se ven los fallecimientos habidos en los citados años en que aumentó considerablemente la mortalidad.

#### Puerto de Pernambuco.

Nada se ha hecho en beneficio de este puerto no obstante su mal estado; pero todo queda sin efecto, tal vez calculadamente, para que no ocupe el lugar que le corresponde, lo que es sensible, pues tiene un porvenir digno de ser apreciado.

Han sido ofrecidas favorables condiciones para la construcción de almacenes flotantes, muelles y tambien para la escavacion y limpia del puerto, pues escasamente pueden entrar buques de 16 a 17 piés de calado. Los buques mayores tienen que anclar en la ensenada, donde sufren mucho y tienen mucho riesgo.

Nadie duda de la necesidad que hay de hacer tales obras; pero el espíritu público no toma interés en asuntos de esta naturaleza, que sin duda le serian de grande beneficio.

Hay existen cuatro compañías trasatlánticas de Southampton, de Liverpool, del Pacifico y otra de Bordeaux al Havre: la primera llega por lo regular del 26 al 27 de cada mes; la segunda los dias 10 y 12 de cada mes; la tercera del 5 al 7, y la cuarta del 22 al 24; hay además tres compañías, una de Liverpool, otra portuguesa y otra de Nueva-York, que pasa para el Sur el día 16 de cada mes, y para el Norte el día 1.º

Muy difícil y peligroso es bajar a tierra donde quedan los vapores anclados. Esta es la causa principal de no ser este puerto frecuentado por buques de gran calado y que hacen los viajes de altura; sobre todo lo que más incomoda es el desembarque en el camaron.

Algunos buques que llegan a este puerto para reparar sus averías tienen que hacerlo precisamente obligados por la necesidad, pues los gastos que hacen son extraordinariamente excesivos, y es un verdadero monopolio por ser una persona sola la que lo puede hacer.

Se construyen barcazas y algunas otras pequeñas embarcaciones de poco calado; las primeras sirven para conducir mercancías para puntos donde no pueden entrar buques de mayores dimensiones, y las segundas para cargar y descargar buques dentro del puerto.

#### Faros.

Existen dos, uno en este puerto y otro en la punta de Olinda. El primero está colocado a la entrada del puerto con luz en la punta del arrecife, giratoria, visible a la distancia de 13 millas; marcando la entrada del canal del puerto. Es una obra de relevante mérito.

En el segundo la posición del farol será fácilmente conocida por los siguientes datos: latitud 8º 0'30" longitud 8º 16' 48" O. de Rio-Janeiro, rumbo corriente con el faro antiguo del arrecife 30º al S., a la distancia de tres millas. Es de cuarto orden, teniendo una luz clara y brillante que podrá ser vista a la distancia de 10 a 12 millas sobre cubierta de cualquier buque. Los navegantes deben tener presente el faro del arrecife; presenta la siguiente iluminación: luz clara, ascendente y decreciente por espacio de 1/5 minuto; eclipse por espacio de 0/5 minutos.

Ningun engaño, pues, podrá sobrevenir aun en los primeros tiempos, una vez que tengan el cuidado de esperar por tres minutos, pues infaliblemente aparecerá la luz de dicho faro; deben recordar que sin tener práctico a bordo conviene resguardarse a tres millas de la costa de los bajos de Olinda.

#### Presidio Fernando de Coroña.

Esta isla adyacente dista de esta plaza 270 millas al Noroeste y cuatro y media al Norte; tiene cuatro leguas de circunferencia y tres y cuarto de longitud. Dos puentes de desembarque, San Antonio y Remedios; el primero es utilizable en tiempo de invierno y el segundo en tiempo de verano. En el primero hay un pequeño fuerte. Su terreno es fértil, y produce grandes cantidades de géneros alimenticios y algodón en pequeña cantidad, que es precisamente el mejor que viene al mercado; de manera que se vende por más de dos escudos por 45 kilos. Su terreno no es igual. Tiene algunas sierras que se distinguen por su elevacion, con especialidad la que se denomina Pico. Esta, segun cálculo hecho por los navegantes, se ve a la distancia (en tiempo claro) de 30 a 35 millas. Su tierra tiene un color oscuro casi quemado; parece que aquella isla fué resultado de alguna erupcion volcanica.

El agua es de mala calidad. Las lluvias son regulares. El clima es muy bueno, no hay enfermedades, y no consta que hayan aparecido epidemias.

En el año 1872 fueron acometidos del beriberi en la cárcel muchas personas detenidas, y el Gobierno los mandó al presidio, y pasados 15 dias todos se hallaban restablecidos.

Tiene algun ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio y gallinas; se ocupa gran número de presidiarios en cuidar los ganados, que generalmente sirven para los mismos empleados que residen en dicha isla. Aproximadamente siempre tiene de 4.800 a 2.000 personas.

#### (Se continuará.)

Al hacerse cargo el Sr. Adán y Castillejo, gobernador civil de Valladolid, del mando de la provincia, ha publicado con fecha de ayer la siguiente alocucion y calcada en un buen espíritu:

«En el día de hoy me he encargado del gobierno de esta provincia que el Poder Ejecutivo de la republica se ha dignado conferirme por decreto de 31 del pasado.»

Para responder dignamente a lo que de mi autoridad exige la gravedad de las circunstancias que atraviesa el país y las que particularmente afectan a esta provincia, vengo resuelto a sostener con energía el orden social, a fin de que la propiedad, el comercio, la industria y el trabajo gocen, a la sombra de la tranquilidad pública, la seguridad y confianza que para su natural desarrollo y desenvolvimiento necesitan.

Identificado con los levantados propósitos del Poder ejecutivo de la republica, mi administración será liberal y tolerante, sin debilidades ni abdicaciones que la eleven, severapara mantener a todos en el ejercicio de sus legítimos derechos y en el cumplimiento de sus deberes; moral, desapasionada y justa en todo cuanto se relacione con el desempeño de sus funciones administrativas.

En tanto que no cese el estruendo de esa guerra impia que lleva la muerte, la desolacion y la ruina a alguna de nuestras provincias, el bien de la patria aconseja que demos tregua a las luchas ardientes de la politica. La mas sencilla nocion de patriotismo señala tambien a los hombres honrados sin distincion de opiniones, el deber de colocarse al lado del gobierno de la nacion que da eficaces garantias de orden a sus personas y seguridad a sus intereses; y para secundarle lealmente entre vosotros, creo que no ha de faltarme el concurso de los nobles hijos de esta tierra clásica del honor y de la hidalguía castellana.

No guará mis pasos el espíritu ciego y egoista del sectario; ni mi conducta se ajustará al estrecho é interesado criterio de un partido político determinado. A los deseos, a los apasionamientos, a los exclusivismos de todos ellos, responderé por mi parte siguiendo una política imparcial y sinceramente conciliadora, la sola que puede cicatrizar las llagas de pasados y lamentables extravíos, vencer las dificultades del presente y asegurar en cuanto de mi dependa el bienestar de mis administrados, única y honrada ambicion que aliento al encargarme del mando civil de esta provincia.

Valladolid 5 de febrero de 1874.—Rafael de Adán y Castillejo.»



## EL GOBIERNO.

MADRID 9 DE FEBRERO DE 1874.

## CUESTION DE HACIENDA.

Partiendo de las bases de nuestro artículo del jueves, y esperando que la opinión de nuestros lectores estará de acuerdo con la nuestra, esto es, conforme en la necesidad de allegar rápidamente recursos suficientes á salvar la patria, así como en la imposibilidad de hallar un camino franco y claro como el que la experiencia ha enseñado á otras naciones, cumplamos por sentadas estas dos afirmaciones y avanzar ya en nuestro estudio de la cuestión financiera.

Encontrar pronto una suma de dinero como la que se necesita para armar, vestir y organizar nuestros soldados, desprovistos hoy hasta de mantas de campamento, para restablecer á nuestros buques en estado de combatir y para preparar un ejército de doscientos mil hombres, capaz de devolver la tranquilidad al país en pocos meses, es empresa que requiere una energía é inteligencia nada vulgares. Los caminos ordinarios, trillados, fáciles y conocidos, no son para el momento según dejamos ya dicho, y vale más reconocerlo claramente que acariar esperanzas.

No pudiendo, pues, realizar un empréstito, ni emitir títulos de la deuda, procede discutir aquellas operaciones que indicamos en nuestro último artículo, y que son anticipos hechos con garantías especiales. Desgraciadamente hace ya tiempo que España acude más ó menos claramente á estos recursos. Las diferentes emisiones de billetes hipotecarios hechas por el Banco de España, y que tan buenos resultados han dado, no han sido, en último término, más que confesiones del descrédito del Estado, puesto que consistía en ceder sus mejores garantías á un establecimiento de crédito para que este supliese con el suyo lo que aquel no encontraba en el mercado.

Eran, pues, empréstitos con hipotecas, y además hechos por un establecimiento de crédito, esto es, por una entidad diferente del Gobierno. Hoy se trata de acudir de nuevo á ellos. Podrá hacerlo ciertamente; pero las circunstancias están muy lejos de ser las mismas. Los pagarés de compradores que en otro tiempo sirvieron deben ser ya muy escasos; y si bien las fincas que pueden realizarse son aun de importancia, los bonos del Tesoro ofrecen para este caso serias dificultades. Pero el principio fundamental de la operación se puede repetir y aplicar bajo la forma de anticipos, con garantía de las ventas públicas, encargándose la compañía que anticipa, de su administración en participacion con el Estado. Esta clase de operaciones es la que se conoce con el nombre de administración en participacion, y el ejemplo más notable que presenta es el contrato de tabacos hecho por Italia en 1868. La esencia de estos negocios consiste en sustituir á la acción del Estado la acción individual de una compañía, esperando fundadamente que la vigilancia y el interés de los nuevos administradores aumenten los productos de la renta; y como este aumento es debido á la habilidad de los nuevos gerentes, nada más natural que reservar una parte de él para la compañía, que funda en la esperanza de este aumento la ganancia que espera realizar. Si el contrato, pues, está bien hecho, y la renta susceptible de arriendo, hay una doble ventaja. La hay para el Estado, cuyas rentas acrecen; para la compañía, que percibe una grande utilidad, y para el país, que en último término ve desarrollarse su presupuesto de ingresos.

Pero con el arriendo de las rentas, al cual en principio nada hay que objetar, va unida en general, y especialmente en el caso actual, una segunda operación, que merece especial examen.

Tal es la anticipación de fondos. Si al Estado se le anticipa sobre la anualidad, que la compañía debe pagarle una suma de dinero, claro es que la renta queda de antemano disminuida ó absorbida; puesto que sus productos se han de destinar al pago de los intereses y amortización, y entonces en realidad lo que el Estado hace es enajenar una de sus rentas, ó una parte de sus ingresos. Pero este argumento no tiene toda la fuerza que á primera vista puede creerse, porque lo mismo se podría decir de todos los empréstitos, los cuales si se han de pagar con puntualidad los intereses de la Deuda pública, han de absorber necesariamente una parte de los ingresos, y una porción de las rentas públicas ha de quedar por tanto amortizada para el pago de dicha deuda.

Sin embargo, hay diferencias entre destinar una renta especial por medio de un contrato al pago de una deuda, y la obligación general que para el pago de la deuda pesa sobre toda clase de rentas y que responde á la organización general de un presupuesto. Este es el sistema moderno, el que responde á todas las exigencias y condiciones de una nación que inspira fé y confianza en el mundo. Por nuestro mal, nosotros hemos perdido el derecho á inspirarla, pero no por eso hemos de renunciar á vivir y á luchar

por reconquistar nuestra posición, y vale más tratar de hacerlo que lamentarse inútilmente; así, pues, reducido á este extremo, conviene hacer notar que en cambio de las críticas que dejamos indicadas, las operaciones de anticipo ofrecen dos ventajas: la primera el tipo relativamente á que puede obtenerse el dinero, y la segunda la seguridad del pago, puesto que la deuda contraída debe quedar extinguida en el número de años que dure el arriendo. Pero no puede olvidarse que comprometiendo al Estado de una manera especial é ineludible puede en el porvenir, si no se acompaña con otras medidas, causar embargos gravísimos.

Resulta, pues, que el arriendo hecho para mejorar una renta es un sistema bueno en principio y aceptable en sí mismo, pero que cuando trata de aplicarse como medio de contratar empréstitos hay necesidad de examinar dos veces el asunto. Y sin embargo, este es uno de los pocos caminos abiertos al ministro de Hacienda.

Al llegar, pues, á este punto es necesario analizar con detenimiento la cuestión. Ante todo nosotros creemos que hay rentas esencialmente susceptibles de arriendo, ya por su naturaleza, ya por su estado actual.

En este caso se encuentra la renta del timbre, renta importantísima en todos los países y completamente abandonada en el nuestro; renta que debiera producir el triple de lo que hoy da, si su fiscalización no estuviera descuidada por completo, renta, en fin, con la cual se pueden reemplazar varios de los ingresos que han desaparecido en los últimos años, porque si bien se analiza el timbre y los sellos no son más que una forma ingeniosa de cobrar un impuesto sobre los actos y transacciones de la vida.

No podemos decir lo mismo del arriendo de los tabacos de Filipinas, susceptibles en nuestro sentir de poco aumento y cuyos ingresos son necesarios de toda necesidad para el mantenimiento de la isla. Arrendarlo, pues, es en nuestro sentir, hacer una operación que aumentará poco los ingresos de aquel presupuesto y creará el inmenso riesgo de facilitar una operación de anticipo sobre la anualidad que la compañía arrendataria adelantase, lo cual dejaría completamente sin recursos el Tesoro del Archipiélago, peligro tan grande que solo enunciarlo basta.

Hace tiempo se habló ya también de imitar á Italia y de arrendar la renta de tabacos en la Península, haciendo una administración en participacion con la establecida en aquel reino. Y á la verdad que la disminución de la renta del tabaco en los últimos años, favorece este pensamiento que tiende á levantar sus ingresos. Por otra parte, lo especialísimo de la renta del tabaco que se funda en una operación industrial que requiere compra de primeras materias, mantenimiento de fábricas, introducción de nuevas máquinas, mejora de los procedimientos, economía en la mano de obra, vigilancia en la renta, etc., etc., está llamando la intervención del interés individual y poniendo á prueba la débil acción del fisco.

Unese á esto que la posibilidad del aumento aleja los peligros del anticipo puesto que si este se cubriera con el producto de aquel, la renta quedaría la misma y el Gobierno encontraría un recurso importante y de momento.

En último término estas operaciones consideradas como medios financieros no son más que explicaciones de un mismo principio de fecundas consecuencias, el de dar participacion al interés individual en la gestión administrativa, principio consagrado por la ley de desamortización, la cual ha podido llevarse á cabo por la manera especial con que se organizaron las comisiones de venta y las investigaciones de bienes nacionales.

Además del timbre y el tabaco hay algun otro ramo en el cual podría darse con ventaja una participacion al interés privado y al espíritu de asociacion: la investigación de bienes nacionales, la formación del catastro, y quizás también la recaudación de atrasos. Todos estos ramos son susceptibles de gran desarrollo, y sobre el último podría fundarse quizás algun plan que proporcionara recursos de importancia. Los otros dos serian más bien medios de mejorar los ingresos y de preparar nuevas bases para el porvenir, y medios, en nuestra opinión, de no escasa importancia.

Resumiendo, pues, estas observaciones, llegamos á la conclusion de que el Gobierno puede obtener recursos por estos medios, y hacer contratos de arriendo de las rentas públicas, que tendiendo, en primer término, á mejorar su administración, permitan levantar algunos anticipos de importancia. Pero debe no añadir que desde el momento en que el Gobierno utilice este recurso, es deber suyo y muy sagrado, aumentar por otros medios los ingresos y crear orígenes de renta que compensen al Tesoro de la disminucion ocasionada por los anticipos, principio sagrado y salvador de toda Hacienda, y que la sabia Inglaterra ha observado religiosamente en los tiempos ya lejanos en que tomaba dinero prestado. Toda deuda, de cualquiera clase que sea, viene á ser, en último término, una disminu-

nucion de ingresos; todo empréstito se paga con impuestos, y por tanto, la creación de toda deuda exige una creación paralela de recursos, una serie de impuestos que den al Tesoro una cantidad igual á la que representa el pago de los intereses y amortización del préstamo contraído. Que este se haga por una emisión directa de títulos de la deuda, que provenga de contratos, de arriendo ó de cualquier otro medio, el resultado es el mismo, esto es, la balanza del Tesoro se desequilibra, y solo por medio de nuevos ingresos se repone el aumento de los gastos.

Pero aun empleando todos esos recursos, el Gobierno no puede hallar por el momento más de 300 ó 400 millones de reales, lo cual equivale á decir que es necesario acudir á medios distintos que cooperen con aquellos, si el Gobierno ha de salir de sus apuros.

Háblase al efecto de la creación de un Banco nacional, y como consecuencia de un anticipo que este Banco haría al Gobierno. No pudiendo juzgar de esta operación más que por las incompletas y á veces contradictorias noticias que en la prensa encontramos, no nos es fácil calcular con exactitud el procedimiento que se propone seguir el señor ministro de Hacienda; pero juzgando en general la cuestión, el único punto claro y concreto que en ella se presenta, es el de crear con un Banco nacional, un elemento de gobierno y una poderosa palanca para el Tesoro, á semejanza de lo que sucede en Francia, en Italia y aun en Inglaterra. Un Banco, encargado, como lo está en España, de la recaudación de contribuciones y al mismo tiempo de la administración de los bienes nacionales, representa un medio de acción tan poderoso, que bien puede el Gobierno obtener de él recursos de consideración. Pero de qué modo haga esto, qué clase de operaciones sean las que el Tesoro entable, qué valores los que dé á la cartera del Banco, cuestiones son todas cuya gravedad se comprende á primera vista; pero que no pueden examinarse solo con fórmulas generales, puesto que todo el mundo conoce los principios generales que la experiencia ha enseñado, y solo un conocimiento exacto de los detalles permitiría fundar un juicio sobre esa clase de operaciones.

El argumento que generalmente se emplea contra esta idea, que es el peligro de emitir rápidamente una suma muy considerable de billetes, nos parece fácil de remediar. Bastaría para ello que el Tesoro no dispusiera directamente de los billetes en un plazo corto, sino que fuese combinando sus operaciones de manera que los vencimientos no se realizasen sino en períodos largos, durante los cuales se hubiese verificado una difusión de los billetes suficiente para mantener su circulación sin pérdidas ni descuentos. Si el Gobierno, por ejemplo, pagase con giros á dos ó tres meses, ó hiciese contratos sobre anticipaciones de valores á vencimientos de seis, nueve ó doce, contando para pagarlos con los billetes del Banco, claro está que estos no saldrían á la circulación sino después de largo tiempo y en condiciones que ajeasen todo peligro.

Y no sería este solo el recurso que de la creación de un Banco general podría retirar el Gobierno. Otro, y poderosísimo, sería el de reconcentrar en este establecimiento los recursos de que hemos hablado en el precedente artículo, y sobre ellos hacer una grande emisión de billetes hipotecarios. Vender los bienes nacionales, como en la primera desamortización, ó organizar una venta gradual, como en la segunda, es ya hoy difícil. Es preciso aprovechar lo que de esos bienes queda en buenas condiciones, y nosotros no vemos mejor recurso para lo que de propiedad nacional, de minas, de montes y de patrimonio de la corona aun existe, que entregar estos bienes á un establecimiento de esa naturaleza y hacer sobre ellos una grande emisión de billetes hipotecarios.

Pagarés de bienes nacionales no existen ya en suficiente número como en otros tiempos. Hay, pues, que hacer algo diferente en la forma por más que sea idéntico en el fondo, y este algo es á nuestro modo de ver, la entrega de las fincas al Banco nacional, con la obligación de hacer una emisión de 1.000 ó 1.500 millones de billetes hipotecarios en diferentes series que se amortizarían, ó con los productos de las ventas ó con las ventas mismas.

Entonces, y reuniendo así el Gobierno una suma que excedería de 2.000 millones de reales, y de la cual podría disponer en todo este año, haciendo frente á las necesidades de la guerra y al estado de nuestro Tesoro, y dar durante este período impulso vigoroso á la acción del Gobierno tan decayido y tan rebajado en estos últimos tiempos.

Pero estas operaciones encuentran dificultades muy serias y obstáculos muy difíciles de vencer. No es posible abordar estas grandes operaciones, en las cuales entra por mucho el crédito, ni reformar nuestros impuestos, ni montar, por decirlo así, sobre nuevas bases nuestra asendereada Hacienda, sin remediar algunos de los más graves males que la aquejan.

Al frente de ellos figuran en primer tér-

mino y reclaman preferente atención, el estado de nuestro crédito público y las dificultades legales que, para una emisión de billetes hipotecarios, presentan los bonos del Tesoro.

Pero estas dos grandes cuestiones demandan capítulo aparte.

## LA CUESTION ECONOMICA.

Bajo este mismo epígrafe publica *La Voz de Cuba*, periódico de la Habana, una reseña del pensamiento sometido por la comision á la Junta de Hacienda. Según vemos, la Junta ha dado su aprobacion, salvas ligerísimas modificaciones y siempre con el propósito de mejorar la situación económica de la gran Antilla, al proyecto de la comision. Inútil creemos decir que el paso que acaba de darse tiene una importancia inmensa, ora se examine con relación á la guerra, ora con relación á la crisis por que viene atravesando aquel mercado. Las esperanzas del laboratimio; los vaticinios de los pesimistas; los propósitos, en fin, de cuantos cifraban su insensato triunfo en la completa ruina de Cuba, ha recibido un rudo golpe.

Como era de esperar, la primera autoridad de la isla no solo aceptó el informe de la comision, sino que expresó la más viva gratitud en nombre de la patria, prodigiando á los individuos que la componian aquella, justos y calorosos elogios.

No debemos olvidar, en vista del acontecimiento de que nos ocupamos, la parte que en su realización tiene el cambio político del 3 de Enero, la presencia del nuevo Gobierno en las esferas del poder y la actividad desplegada en pró de los intereses de la gran Antilla por el digno actual ministro de Ultramar.

Hé aquí ahora la reseña á que alludiamos al empezar estas líneas:

«Sabemos que la comision nombrada por la Junta general de Hacienda para emitir en definitiva dictámen acerca del modo de resolver la cuestión económica, ha dado ayer por terminadas sus tareas, formulando un plan que mañana comenzará á discutir la expresada Junta.»

«En este trabajo se nos ha dicho que la comision reconoce la necesidad de restablecer á la mayor brevedad la recaudación en oro de todos los derechos del Tesoro, pero que esto le parece imposible por ahora; y que en cuanto á un empréstito de 87 millones de pesos para cubrir totalmente la deuda actual, no lo cree realizable ni en el extranjero ni aquí en el país, donde no hay recursos para hacerlo de tan gran cantidad.»

«Tiene la comision por necesario, que se declare deuda nacional la contraída con motivo de las expediciones de Santo Domingo y Méjico y de la guerra sostenida en esta isla en defensa de nuestra nacionalidad; para cuyo efecto debe reiterarse la oportuna petición al Gobierno Supremo, en el concepto de que, á pesar de la mencionada declaración, la deuda habría de amortizarse por este Tesoro.»

«Propone que, en la imposibilidad de decretar la inmediata recaudación en oro de los derechos del Tesoro, esta se vaya efectuando en metálico y papel, aumentando la porción de la primera de esas especies en proporción á la deuda que se vaya amortizando.»

«Declara que la cantidad representada por los billetes del Banco emitidos por cuenta del Tesoro es la de 60 millones de pesos, razon por la cual el Tesoro admitirá, como hasta aquí, los billetes por su valor nominal.»

«De estos 60 millones de pesos, deberán amortizarse en el presente año—según el proyecto de la citada comision—30 millones, lo cual se hará con un empréstito forzoso de igual cantidad en títulos del Tesoro de los creados por el decreto de 9 de Agosto de 1872, cuyo empréstito se realizará en un año y en tres plazos iguales. Los títulos serán de á 500 pesos, y estarán divididos en las fracciones que se juzgue necesarias.»

«Los otros treinta millones se amortizarán por medio de empréstitos anuales de cinco millones de pesos, que se llevarán á cabo desde 1.º de Enero de 1875 y con arreglo al aludido decreto de 9 de Agosto de 1872.»

«Los actuales subsidios extraordinarios de guerra, que producen 13.800.000 pesos, podrán aplicarse á los gastos de la campaña, mientras esta dure. Y para la amortización y pago de intereses de los sesenta millones de los empréstitos, se harán derramas sucesivas desde el 1.º de Enero de 1875; en el concepto de que, si la buena gestión administrativa hiciese subir los ingresos del Erario, la cantidad que importe el aumento se rebajará de la ascendencia de esas derramas.»

«Las operaciones referentes al empréstito, así como la intervención de los subsidios y las derramas, podrian confiarse á una Junta compuesta de las de la Deuda y de recursos reunidas, y de dos individuos por cada gremio, cuya Junta seria representada en las localidades del interior por comisiones auxiliares compuestas de hacendados, industriales y comerciantes.»

«Termina la comision, según se nos dice, reconociendo la conveniencia de que se pague á la mayor brevedad posible la deuda directamente contraída con el Banco, ascendente á algunos millones, seis y medio de los cuales, representados en bonos del empréstito de veinte millones, deben abonarse en oro.»

«Este es, en resumen, según noticias que consideramos fidedignas, el trabajo formulado por la expresada comision y que mañana miércoles debe ser presentado á la Junta general de Hacienda. Celebraremos que esta, que ha demostrado estar animada de los más patrióticos propósitos, eleve al Gobierno superior político cuanto antes y en definitiva el plan, cualquiera que sea, por medio del cual haya de darse solución de una vez á las criticas dificultades económicas que nos abruma y nos tienen casi con las manos atadas ante la insurreccion que en los departamentos Central y Oriental continúa provocándonos.»

Posteriormente, el mismo periódico del cual tomamos la anterior relacion, nos dice que reunida la Junta general de Hacienda bajo la presidencia del capitán general, con objeto de oír y examinar el informe ó consulta que formuló la comision por ella al efecto nombrada, adoptó los acuerdos que se deducen de la reseña siguiente, publicada con el epígrafe de *Á última hora*:

«Después de leído el mencionado informe, de que con anticipacion se habia repartido copias á los señores vocales, y las actas de las sesiones de la comision, hicieron uso de la palabra los Sres. Colomé, Gener, Sotolongo, Ibañez y Sainz, y tras una discusion que duró tres horas, la Junta general acordó por más de treinta votos contra dos, aceptar el trabajo de la comision y elevarlo á la superioridad, on demanda de que esta apruebe los extremos que abraza aquel.»

«Solo una adición, que ya habia estado en la mente de la comision, hizo la Junta: la de que se entendiese que no renunciaba al pensamien-

to, por ahora de difícil realización, de levantar, cuando fuere posible, un empréstito, aquí ó en el extranjero, por el importe de la totalidad de la deuda.»

«La Junta, pues, ha terminado en brevísimo plazo sus tareas de una manera que merecerá la general aprobacion. Cuando hubo aceptado en la sesión de ayer el informe de la comision, el Excmo. señor gobernador superior político presidente le dió expresivas gracias en nombre de la nación, encomiando cual se merecían su patriotismo y buena voluntad.»

«En nuestra próxima edición de la tarde daremos más pormenores.»

Carecemos de los pormenores que *La Voz de Cuba* anuncia en su «Última hora»; pero conocido el acuerdo de la Junta, que es lo esencial y culminante, ya podemos emitir juicio acerca del mismo, y encarecer su importancia. De pronto felicitamos al elemento leal, que comprendiendo tan bien sus intereses, que son los intereses de la patria, ha sabido, si no dominar por completo, enfrenar cuando ménos una situación harto crítica y que amenazaba ser desesperada.

Claro está que nosotros, como la Junta general de Hacienda de la isla de Cuba, todavía consideramos susceptible de mejora en absoluto el proyecto de la comision; pero dada la situación de aquella provincia; hoy por hoy nos parece el mejor relativamente á las circunstancias.

Si por un nuevo esfuerzo del patriotismo que el Gobierno Supremo anhela, se pudiera lograr la union entre todos los elementos leales, no dudamos que la guerra, á pesar de cuantos esfuerzos emplea el filibusterismo, hallará un breve término; y la crisis económica, consecuencia de la lucha y de los recelos y temores que esta engendra, desaparecerá de aquel gran mercado. Inicien, intenten este patriótico esfuerzo las mismas dignísimas personas que han procurado dar una solución acertada á la cuestión económica.

## INSURRECCION CARLISTA.

Ayer no dió noticias la *Gaceta* sobre la insurreccion carlista, y hoy solo dice lo que sigue:

«Valencia.—El capitán general participa, con referencia á noticias particulares, que anteaayer á las tres de la tarde encontró la brigada Guardia fuera de Nules á la facción Vizcarro y del hermano de Cucala, compuesta de 1.500 infantes y 20 caballos, á la que dispersó despues de una hora de combate, retirándose los carlistas hacia Villarreal y Beeñi, hasta cuyo último pueblo les siguió la columna, dirigiéndose la facción ya de noche á la sierra. Por noticias posteriores del comandante militar de Sagunto se sabe que la citada brigada ha vuelto ayer á tener fuego con las facciones de Círet y Almenara, acerca de cuyo hecho no se tienen pormenores.»

De los demás distritos no se han recibido noticias de interés relativas á la insurreccion carlista.»

Los periódicos de Barcelona del viernes dan noticia de que los carlistas, aprovechándose de la escasa guarnición que tenia Manresa, intentaron darle un golpe de mano, llegando á apoderarse de una parte de la ciudad, donde se entregaron á toda suerte de excesos. La guarnición se defendió bizarramente, replegándose con orden en los edificios de la Seo y del Carmen, y los carlistas se pronunciaron en retirada á la aproximación de la columna del coronel Mola, que entró en Manresa el jueves.

Dícese que los facciosos tomaron el camino de Suria y que en el ataque resultó mortalmente herido el cabecilla Miret.

Dicen de Barcelona que una partida carlista que el jueves se presentó en la estación de Caldetas, llevaba el propósito, á lo que se ha sabido, de detener el tren y de incendiarlo. Habiendo errado el golpe dispararon contra la estación, llamando antes á la puerta del despacho. A la primera descarga dejaron herido al portero de la misma Juan Aguilar; una segunda descarga remató á este infeliz empleado, que deja en la orfandad á su esposa y á cinco hijos. El jefe de la estación subía en aquel momento la escalera que desde el piso bajo conduce al principal, y á esto debió sin duda su salvacion. Los carlistas abandonaron en seguida aquel sitio corriendose otra vez hacia la montaña.

En una carta dirigida á *La Discusion*, en la cual se refieren detalles del ataque y toma de Gandesa, se dice que el cabecilla Basquetas murió á manos de un voluntario de aquella comarca, cuyo padre en la pasada guerra civil habia sido víctima de Basquetas, mutilándolo de una manera horrible antes de matarle. El voluntario hizo lo mismo con el cabecilla carlista, sin que en el fragor del combate nadie pudiera evitarlo.

Al mismo tiempo que el general Lopez Dominguez marchaba hacia Villar del Arzobispo, llegaba á Alcabias la brigada Weyler. Al aproximarse las avanzadas del ejército huyó una partida de caballería carlista que ocupaba el pueblo.

El titulado general Palacios ha estado en Chelva conferenciando con Santés: despues salió de aquel punto no se sabe en qué direccion.

Asegura anoche un colega que una parte de la facción Santés se ha dirigido hacia Motilla del Palancar (Cuenca), procedente de la provincia de Albacete.

En Montalvanejo (Cuenca) se presentó anteayer una partida de siete latro-facciosos que fueron rechazados por el vecindario.

Una partida carlista de 17 hombres, mandada por D. Miguel Pujalque, quemó anteaayer el registro civil y exigió raciones en Navalvilla de Ibor (Cáceres), dirigiéndose despues á Fresnedoso.

En Estibella se decía ayer que la facción Corredor se hallaba en las inmediaciones de Alcabias, y que tambien se corria hacia aquella parte Marco de Bello.

La facción Sierra Morena se encontraba hace dos dias en Jérica.

De nuestro correspondal de Tortosa hemos recibido la siguiente carta:

«Señor director de EL GOBIERNO.

TORTOSA 5 de Febrero de 1874.

Ignoro si esta llegará á sus manos, pues los



carlistas suelen detener las cartas y periódicos que salen de esta plaza.

El cambio del día 3 fué aquí muy bien recibido por la opinión sensata, confiada en que se inauguraría un período de orden si no absoluto, relativo cuando menos.

Desde los primeros momentos se procuró aquí que se entrara en una marcha regular y ordenada. Acudimos a Tarragona ó sea á la capital de la provincia; empero, por más que nos esforzamos, esta es la hora en que continúa todavía Tortosa entregada á los federales.

El gobernador militar, por otra parte, parece entregado á ellos completamente y ni siquiera ha llamado ni escuchado á persona alguna de los partidos verdaderamente liberales y de orden.

De suerte que nos encontramos en una posición harto peligrosa. Federal es el ayuntamiento y federal la Milicia que tiene las armas, miento y federal la Milicia que tiene las armas, pues aun cuando se ha organizado la forzosa, ha sido todo pura comedia.

Si no logramos el apoyo del Gobierno, continuará esta población de los pactos, hasta maldecidos por el pontífice Bacia, siendo mencionada de... federales.

Es indispensable que aquí se envíe un gobernador militar afecto á las clases conservadoras, decidido á la par que prudente, y es asimismo indispensable acabar con la insolente influencia de las masas armadas que todavía esperan el triunfo de la federación y de los pactos signalagmáticos.

El gobernador civil de la provincia debe ser también persona inteligente, activa y enérgica, y cuidarse de la atención que reclama una población de la importancia de Tortosa.

Aquí se conserva muy buen recuerdo é inspiración gran confianza en estas circunstancias si se le nombra para gobernador militar, don Narciso de la Hoz, persona imparcial y muy conocedora del país.

(El corresponsal.)

Están siendo objeto del general elogio las acertadas medidas que la comisión municipal de arbitrios de Madrid, presidida por el Sr. Silveira, ha adoptado para la recaudación de los rendimientos. Con solo decir que mientras en los anteriores meses se obtenían 6.000 pesetas diarias y hoy se recaudan más de 30.000, queda hecha la mejor exposición del celo y actividad que la comisión mencionada está desplegando en pro de los intereses locales. Creemos hacernos eco de la felicitación del público consignando en nuestras columnas la satisfacción general del vecindario de Madrid.

Por nuestra parte confesamos que esta y no otra es la manera de ganar el apoyo de la opinión pública.

El Sr. Balaguer insiste en sus antiguos propósitos de reformar de un modo conveniente la administración de Ultramar, dando al personal las condiciones de aptitud probada, moralidad reconocida y las necesarias garantías de estabilidad. Al efecto, se propone, no solo exigir circunstancias muy especiales en las personas que hayan de servir en Ultramar, sino que estas circunstancias habrán de ser acreditadas ante un Jurado especial compuesto de empleados muy entendidos, y de que formarán parte algunos altos funcionarios del ministerio.

Se ocupa además de otras reformas importantes sobre la administración de aquella isla, corrigiendo abusos que vienen siendo crónicos.

Días hace que nosotros habíamos oído hablar, no sin sorpresa y sin rubor, de este doloroso hecho que narra La Prensa, referente á un choque entre las autoridades judiciales y militares de Cartagena:

«Por persona que nos merece entero crédito, hemos tenido noticia de un atropello escandaloso que no puede menos de sublevar los sentimientos de toda persona honrada, al ver escarnecidos en uno de sus más dignos representantes el ministerio encargado de hacer que las leyes tengan cumplido efecto, de perseguir al delincuente y de servir de garantía á los intereses de todas las clases sociales.

Es el caso que el promotor fiscal de Cartagena presentó ante el juzgado una denuncia contra el inspector de orden público, por haberle insultado y amenazado á presencia de los fiscales en la comisión militar.

El juez, tan conocido por su rectitud y justicia, uno de los miembros que puede envanecerse de contar en su seno la magistratura, obrando en cumplimiento de su obligación, empezó la formación del correspondiente sumario.

Lejos de intimidarse por esto el jefe de orden público, se envaneció de lo que había hecho, llegando en su soberbia á proferir palabras insultantes contra el tribunal que había de juzgarle. Puesto esto por el señor juez, en conocimiento del brigadier gobernador para que se reparara la ofensa inferida á la majestad de la justicia, después de alabar la conducta y energía de aquel y censurar duramente el proceder del jefe de orden público, la autoridad militar ofreció al representante de la jurisdicción ordinaria la satisfacción que demandaba el tribunal agraviado; pero á las pocas horas, un capitán de la Guardia civil, con alguna fuerza de este instituto, se presentó en casa del señor juez, y sacándole violentamente, le condujo al tren por orden del brigadier gobernador militar, prohibiéndole permanecer en Cartagena y su provincia y residir en Madrid.

Igual procedimiento se empleó con el promotor fiscal. Si tan brutal atropello no tuviese, que estamos seguros que tendrá, una amplia y pronta reparación, habría derecho para censurar fuertemente á un Gobierno que no tuviera energía para devolver la consideración que se merece al encargado de la administración de justicia.»

Como nada se pierde con esperar unos días hasta que se esclarezcan los hechos, nosotros omitimos por hoy todo comentario, prometiendo, sin embargo, ocuparnos de un asunto que tiene gravedad extraordinaria, y que por nuestra parte no estamos dispuestos á pasar en silencio.

Se afirma cada vez más, según La Política, la creencia de que la proyectada creación de títulos de la Deuda por valor de 3.000 millones no tiene otro objeto que darlos en garantía de préstamos ó para sustituir con ellos otros valores fácilmente realizables pignora á Banco de París.

Continúan, sin embargo, en baja las acciones del Banco de España, que han descendido á 148. No nos explicamos tan considerable descenso, que representa un 16 por 100 en pocos días.

De El Imparcial:

Dice el Diario de Barcelona que el Sr. Gómez Díez asistió á la constitución del Ayuntamiento de Barcelona con la banda de la gran cruz de la real y americana orden de Isabel la Católica al pecho.

La banda de la gran cruz de la real y americana orden de Isabel la Católica es una prenda de vestir como otra cualquiera, según reza el decreto del Sr. Castelar suprimiendo todas las condecoraciones civiles, y hasta ahora hay perfecta libertad en la manera de vestir, especialmente en esta época del año.

Síntesis: el Sr. Gómez Díez ha estado en su derecho vistiendo la banda de la gran cruz de la real y americana orden de Isabel la Católica.

Lo que nosotros creemos es que este hecho no tiene la importancia política que algunos han pretendido darle.

Nos parecen atendibles estas observaciones de La Epoca:

«Nos parece oportuno indicar al Gobierno que sería conveniente enviar á la Habana un oficial de la interpretación de lenguas que, poseyendo el idioma mandarín, pueda acompañar al comisionado Chen-Lan-pin en sus escursiones por la grande Antilla, y desvanecer las preveniciones de que va imbuido contra las autoridades y propietarios cubanos. Las preveniciones contra España subiran de punto después que el comisionado chino, en su largo viaje de Pekin á Cuba, atrayese los Estados Unidos desde San Francisco hasta la embocadura del Hudson, y particularmente si, como es probable, la comisión se detiene algunos días en Nueva-York, residencia de los centros separatistas de donde parten todas las empresas filibusteras.»

Las clases pasivas han celebrado ayer con un magnífico banquete en el restaurant Europeo, el resultado de las gestiones de la comisión de su seno.

Al final del banquete ha habido entusiasmados brindis por el Gobierno que preside el duque de la Torre.

De El Imparcial:

«Porque hemos convenido con La Epoca en que la ruina de la dinastía de Borbon debe atribuirse á la política personal que se empenó en hacer doná Isabel II, siguiendo las tradiciones de familia, cree sin duda el colega que al fin y á la postre vendremos también en lo que principalmente interesa al diario alfonsino. No le negaremos el derecho á esperar, como no le niega el mundo cristiano á los judíos, que hace más de 2.000 años aguardan al Mesías; mas por si acaso, aconsejamos al colega que espere sentado.»

Anteayer salió para Alicante, donde permanecerá dos días, nuestro amigo particular el Sr. D. Eleuterio Maisonnave.

Al día 24 de Enero alcanzan las fechas del correo recibido de Nueva-York. El Cronista publica los telegramas siguientes de Cuba:

«HABANA, Enero 21.—Continúa la huelga de trabajadores. Los marinos de los buques costaneros han impedido trabajar á los estivadores.»

HABANA, Enero 22.—La Gaceta trae una disposición que previene que todos los contratos y transacciones con el Gobierno se hagan por oro; y que la contribución de guerra se pague en oro.

La Voz de Cuba dice que se van á mandar al teatro de la guerra dos batallones movilizados. Esta mañana fueron mandados á la isla de Pinos 200 prisioneros carlistas.»

En el consejo de ayer se trataron las cuestiones de la guerra, discutiéndose algo también sobre Hacienda y Ultramar, sin que se acordaran, sin embargo, los nombramientos pendientes para las Antillas.

Hoy debe verse en el tribunal de primera instancia de Tolosa (Francia) una causa curiosa. Hála promovido el consejo de administración del periódico La Reforma, cuya suspensión por tres meses decretó el general Lapasset, en virtud de las facultades que en su concepto le daba el estado de sitio en que se hallaba aquel departamento.

La administración del periódico solicita una indemnización de 100.000 francos por los perjuicios que le causara la suspensión, y de la demanda se ha conferido traslado al susodicho general para que la conteste en el término de ley.

A Francia, según La Política, le ha salido una especie de regalo, un Sr. Sorgeril (Lorgeril), que en plena Asamblea ha propuesto el establecimiento de un impuesto de dos francos sobre los sombreros de copa y las gorras. ¿Si será partidario de los hongos?

El señor marqués de Sardoal ha prevenido á los jefes de los dos escuadrones de la Milicia Nacional de Madrid, que toda la fuerza esté en disposición de ser revisada el día 4.º de Marzo próximo.

Escriben de Tánger al Gibraltar Guardian, que la mayor parte de los emigrados españoles que se hallaban en aquella ciudad, han abandonado ya el suelo marroquí, dirigiéndose unos á Orán, otros á España y algunos á Gibraltar.

Segun participa el gobernador de Ciudad-Real, los secuestrados de Almagro han regresado á sus casas.

Ha sido autorizado para trasladar su cuartel á Madrid el general D. Domingo Ripoll.

De resultas del 4 de Enero solo quedan ya presos en Zaragoza el ex-alcade Sr. Dulong, el ex-presidente de la diputación Sr. Velazquez y el ex-oficial de voluntarios Sr. Amorevieta.

Gran número de contribuyentes de Ferrol han dirigido una exposición al ayuntamiento pidiéndole la fundación de un instituto de segunda enseñanza.

Los periódicos de Barcelona y de Valencia hablan de la desaparición de varios niños de 13 á 16 años pertenecientes á familias de aquella capital, suponiendo que, como hace algun tiempo ocurrió, hayan sido seducidos por la propaganda carlista.

Han sido puestos á disposición de la autoridad militar de Cádiz tres individuos por dedicarse á propagar la Internacional en la villa de Grazalema.

Parece que la fuerza de voluntarios de Rioseco entregó anteayer las armas al ayuntamiento, por haber circulado la noticia de que el alcalde había sido reemplazado.

Por disposición de la autoridad militar de Málaga han salido varias columnas compuestas de fuerzas militares para los distritos de Vélez-Málaga, Ronda, Antequera, Estepona, Colmenar y Campillos, que con residencia en los citados pueblos, den la debida protección y garantía á la propiedad y á las personas.

Segun dice La Iberia ha sido detenido el ex-diputado D. Ramon Dominguez.

El Sr. Ory, nombrado tesoro central de Filipinas, ha presentado su dimisión.

Segun el Diario del Ferrol, es probable que dentro de algunos días sean conducidos á aquel puerto los dos monitores de hierro comprados en Inglaterra, á fin de abastecerlos de los cargos y embarcar alguna gente de la dotación.

Ayer tarde han sido llamados al despacho del ministro de Fomento, Sr. Mosquera, con quien han conferenciado detenidamente, los señores Montesinos, director del ferro-carril del Mediodía; Bausac, ingeniero jefe de la misma división, y Gomez Acevo, administrador de la compañía de Zaragoza, Pamplona y Barcelona.

Algún ha querido enlazar esta conferencia con asuntos importantes de la guerra contra los carlistas.

El personal de las secciones de propiedades en las administraciones económicas ha sido ya nombrado por el ministro de Hacienda.

Las nuevas secciones no formarán una dependencia aparte de las administraciones económicas como sucedía antes; por el contrario, quedan sujetos al reglamento de administración provincial bajo la dirección de los jefes económicos.

Los comisionados de ventas volverán á desempeñar este cargo con los deberes y derechos que señala la instrucción de 1855.

Dice La Correspondencia:

«En el viaje á España desde la Habana hecho por el vapor Santander, han fallecido tres soldados de los enviados á la Península por inútiles. Raro es el viaje que no ocurre alguna defunción de estos campidos, y son estas desgracias consecuencia del estado deplorable en que se embarcan algunos enfermos y de las malas condiciones en que hacen el viaje. Por humanidad, llamamos la atención de los señores ministros de la Guerra y de Ultramar sobre este asunto, pues es indispensable adoptar alguna medida.»

Por el ministerio de Fomento se publicará en breve, segun parece, una circular recordando el cumplimiento de los artículos reglamentarios que prohíben las traslaciones de los ingenieros de caminos, montes y minas de unas provincias á otras, á no ser por causas justificadas y en la forma que los reglamentos señalan.

El Eco de España ha disminuido un poco de tamaño.

El Sr. García Ruiz, á pesar de lo abrumado que se encuentra por las numerosas comisiones que diariamente recibe y que lo roban bastante tiempo, para dedicarlo á la administración, consagra el que le queda á mejorar esta en todo lo que es posible, y en dotar á las provincias de un personal de inspectores de orden público que responda á los deseos de todos, y sea una garantía de los intereses de las mismas.

La comisión del ayuntamiento de Santander, que vino á Madrid á gestionar autorización para emplear ciertos arbitrios con destino al armamento de voluntarios, ha obtenido buen éxito de sus gestiones.

El general Lopez Dominguez, con una gran actividad, se ocupa en los momentos actuales en la preparación de las operaciones que va á emprender contra las facciones que vagan por su distrito.

Se cree que el Gobierno acordará la condonación de algunos plazos de contribución á Cartagena, en vista de los inmensos perjuicios que ha sufrido aquella ciudad durante la insurrección cantonal. Este parece que es uno de los resultados obtenidos merced á las gestiones de la comisión que ha llegado de aquella localidad.

Hoy sale de Madrid el correo de Filipinas y desde mañana saldrá un lunes si y otro no.

El gobernador civil Sr. Albareda ha alzado la multa de 1.000 rs. que había impuesto á nuestro colega El Porvenir.

Ha vuelto á recaer la princesa Pia, madre del señor duque de Fernan-Núñez. Deseamos su restablecimiento.

El Gobierno de Dinamarca ha disuelto la sociedad de la «Internacional» en todo el reino, donde había hecho grandes progresos entre la población de los campos. Su jefe era allí el republicano Phy.

Parece que el Gobierno ha recibido comunicaciones del capitán general de Cuba, manifestándole ser conveniente que continúe allí el actual intendente.

El Sr. Cancio Villamil es un hombre de fortuna.

Dice un diario alemán que el comodoro Werner va á recibir el ascenso inmediato en la marina germánica, habiendo sido abuelto por el consejo de guerra, á quien él mismo quiso someter su conducta en Cartagena. España no olvidará tampoco el servicio que entonces prestó en nuestros puertos amenazados de Málaga y Barcelona y á la causa del orden social en Europa.

Parece que deben venir comisionados de los Bancos de emisión de provincias para tratar de las bases de fusión con el Banco Español y formar el Banco Nacional.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

PARÍS 4 (retrasado). El sacerdote Defourmy ha dirigido el 2 de Febrero al presidente de la Confederación suiza una carta en la cual se declara el autor del escrito titulado «Llamamiento de los católicos suizos á las potencias firmantes del tratado de Vie-

na», exponiendo los motivos que le parecen justificar este acto.

Concluyó declarándose el solo autor de dicho escrito, en el cual no han tomado participación alguna ningún individuo del episcopado ni del clero suizo.

LONDRES 6. Segun los resultados de las elecciones conocidas hasta ahora, los conservadores han ganado 35 asientos.

Consolidados ingleses, 92 5/16. Exterior español, 17 1/16.

LONDRES 7. El diario oficial publica el nombramiento del Sr. Everswyn, actualmente consejero de Legación en París, como encargado de Negocios en Portugal.

LONDRES 8. La duquesa de Aosta ha entrado en convalecencia.

Ha fallecido el conde de Seisal, ministro de Portugal en Francia.

Los presos militares con motivo de la conspiración del 7 de Diciembre han sido absueltos, salvo el comandante baron Pormarinho y dos sargentos que han sido condenados á dos años de prisión.

No ha sido probado el cargo de haber querido atentar á la independencia de Portugal.

La Asamblea nacional ha rechazado una proposición encaminada á reducir la amortización. Se desmiente el rumor de que el duque de Aumale haya sido nombrado jefe de Estado Mayor.

LONDRES 8. Continúan los triunfos de los conservadores en las elecciones. La mayoría conservadora es ya de 41 diputados.

Se espera la dimisión del Sr. Gladstone.

PARÍS 9 (á las 7 y 30 de la mañana). Segun los resultados conocidos hasta ahora en las elecciones para diputados á la Asamblea nacional en los departamentos del Pas de Calais y Alta Saona parece muy probable el triunfo de los Sres. Brasny y Herisson, candidatos republicanos.

Fabra.

El telégrafo nos anuncia que la señora duquesa de Aosta ha entrado en el período de convalecencia. Celebramos el restablecimiento de la augusta señora.

El señor intendente de Cuba intenta, segun sus proyectos pendientes de aprobación, suprimir los centros administrativos, como son la administración de aduanas que desempeña el Sr. Carretero, la de rentas y otros puestos análogos; pero este proyecto está muy combatido.

Así lo dice La Correspondencia; mas nosotros pensamos, que algunos de estos proyectos no serán aprobados.

Continúa gravemente enferma la señora madre del ministro de Ultramar. Deseamos á tan distinguida señora un pronto y completo restablecimiento.

Mientras la Gaceta ha admitido las dimisiones en términos acostumbrados á los señores Abarzuza, García y Martra, al señor Escosura se le releva sencillamente; lo cual nos parece muy bien, y mejor si lo propio se hace con el Sr. Asquerino.

La goleta inglesa de guerra Ariel, que salió de Santander con dirección á Bilbao, regresó el jueves á aquel puerto: no pudo pasar del Abra por hallarse interceptada con cables la entrada de Portugalete. El comandante de la Ariel, acompañado de algunos individuos, desembarcó en Algorta, dirigiéndose por tierra hasta San Mamedes, inmediato á Bilbao, donde las fuerzas carlistas les impidieron seguir adelante.

El viernes volvió á salir la goleta para Bilbao llevando á bordo al hijo del vicecónsul inglés, dispuesto á insistir en el paso á dicha villa para comunicarse con el cónsul de la misma nación residente en ella.

Hase dado orden para que la fragata Esperanza, escuela de aprendices marineros que estaba en la bahía de Vigo, vaya inmediatamente al puerto del Ferrol.

En Zamora ha comenzado á funcionar un tribunal militar con motivo de la aparición de una partida latro-faciosa en aquella provincia. Parece que ya resultan detenidos y complicados gran número de individuos de mal vivir.

Completamos las noticias á que en otro lugar nos referimos sobre un conflicto ocurrido en Cartagena, La Correspondencia escribe:

«En cuanto llegó á noticia del señor ministro de Gracia y Justicia lo ocurrido entre una autoridad militar y otra judicial en Cartagena, dió cuenta de ello en Consejo de ministros. Tratada con detenimiento la cuestión, se acordó, en el que tuvo lugar anoche, que el general Mackenna, con el carácter de emisario, fuera á dicha ciudad á informarse de lo ocurrido. Con este motivo dicho general fué llamado al Consejo de anoche, y al de esta tarde ha asistido también breves momentos para recibir instrucciones.»

Segun nuestras noticias, el general Mackenna ha salido ya á desempeñar su cometido.

Dice El Eco de Cartagena: «Por personas llegadas de Orán se sabe que el célebre Cárcelos andaba por aquella ciudad vestido de uniforme, consistente en pantalón azul con franja roja, blusa azul y gorra militar con tres galones, y que le seguía una cohorte de chiquillos cuya admiración despertaba.

Suponemos que estas noticias deberán referirse á los primeros días de su llegada á Orán, pues es de creer que más tarde fuera colocado en el mismo castillo donde están sus compañeros de cantonalismo, detenidos por las autoridades francesas.»

Dice el Boletín de Comercio de Santander: «La goleta de guerra Consuelo ha salido para Guetaria, dícese que con objeto de bombardear á Zarauz si los carlistas, que se hallan en el alto del primero de dichos puntos, insisten en dirigir sus fuegos sobre Guetaria.»

Hemos leído en uno de los últimos números de El Comercio de Cádiz, que se es trañaba no estuviese ya acuñada la medalla conmemorativa de la defensa de la Carraca, y para tranquilizar á nuestro colega le manifestaremos que la tardanza si lo consiste en que no habiendo satisfecho color

del modelo remitido, por ser demasiado claro, se está haciendo una nueva prueba, y si da el resultado que se pretende, se acuarán con la mayor actividad, pues el Sr. Topete desea que los valientes defensores de la Carraca ostenten cuanto antes esa medalla que simboliza los servicios desinteresados que la Marina ha prestado en favor de la patria y del orden.

Segun telegrama recibido en el ministerio de Marina, el remolcador Número 3 en su crucero en la costa del Norte, ha apresado cerca de Guetaria tres lanchas, habiendo sido herido por los carlistas el condestable de dicho buque en una de las descargas que le hicieron.

Ha fondeado en Santoña, procedente de Santander, la goleta Ligera y ha salido para el abra de Bilbao la Consuelo con objeto de relevar á la Concordia.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes disposiciones: «Nombrado jefe de talleres del ramo de artillería del arsenal del Ferrol, al capitán don José Redondo y que se encargue de su destino en Cádiz el de igual clase D. Luis Elizalde.

Destinado al arsenal de Cartagena al contador de fragata D. Joaquín Gomez y que le releve en la goleta Concordia el de su clase D. Gonzalo Macavieche.

Destinado al arsenal de Cartagena á los ingenieros 1.º y 2.º D. Indalecio Alonso y D. Calisto Romero.

Disponiendo cambie la artillería que hoy monta el vapor Vigilante por cañones rayados de 42 centímetros.»

Como los consejos de ministros se celebraban en Guerra, á causa del estado de salud del general Zavala, repuesto este, desde hoy han empezado ya á tenerse en la Presidencia.

Reunidos los ministros á las cuatro, creemos traten principalmente de asuntos de guerra.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer llovió en Ciudad-Real. La temperatura máxima del día de ayer fué de 14.º, y la mínima de 4.º.

Estado sanitario de Madrid.—Tampoco en la semana pasada se ha iniciado cambio alguno importante en el estado de la atmósfera; las temperaturas diarias tan desiguales como las de 13.º y -2.º sostenidas un día y otro, y los vientos E-N-E, alternando con los S-O, y O-N-O, ha coincidido una presión barométrica muy poco variable alrededor de los 740 milímetros y el cielo despejado los más días.

La excesiva persistencia de unas mismas condiciones atmosféricas, suele dañar más á la salud que las variaciones bruscas, segun está probado, y sin embargo, el número de los enfermos no aumentó en esta semana; siguen si las fleugasias viscerales agudas, como pulmonías, pleuroneumonías, hepatitis, las anginas, los catarrros de diferentes mucosas, pero con preferencia pulmonares y del aparato gastro-hepático, las fiebres eruptivas, aunque con algun descenso en la viruela, las congestiones y hemorragias cerebrales y algunos ataques de reuma y de gota.

Las enfermedades crónicas no se agravan mucho sino en individuos debilitados, haciéndolo acaso independientemente de las condiciones atmosféricas.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Opera un ballet maschera, que fué cantado por las Sras. Sassi, Bordato y Rossi y los Sres. Ugolini y Boccolini. Hubo aplausos para todos, especialmente para el Sr. Boccolini, que arrebató al público en la romanza del cuarto acto, y para el Sr. Ugolini, que fué aplaudidísimo en todas las piezas en que tomó parte. También fué aplaudida la señora Sassi en la romanza del tercer acto.

Mañana ó pasado tendrá lugar la primera salida del célebre tenor Sr. Tamberlik con el Guglielmo Tell, y á juzgar por los billetes vendidos ya para esta representación, habrá un lleno completo.

El Sr. Carulla, dice «El Porvenir», vuelve otra vez á la vida pública, bajo la forma de director y propietario de un periódico que se titulará «La Civilización».

Mañana no habrá funcion en el teatro de la Opera para dar lugar á los ensayos del Freyschütz y Guglielmo Tell, debiendo darse esta última ópera el miércoles, indefectiblemente para la primera salida del eminente tenor Sr. Tamberlik.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores á los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 47,30; ídem á fin del corriente, 00,00 id. id. exterior, 47,50; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 51,73; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 27,50; ídem nuevas, 00; ídem de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 150.

Cambios sobre Londres á 90 días fecha, 49 95; sobre París, á ocho días vista, 5,21.

SANTO DE MAÑANA. San Guillermo y Santa Escolástica, Cuarenta Horas en la iglesia de religiosos de San Plácido.

ESPECTACULOS.

FUNIONES PARA MAÑANA. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion. TEATRO ESPAÑOL.—A las 8.—Las manzanas de oro. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 43 de abono.—Turno 2.º.—A beneficio de la primera contrato dona Arsenia Velasco.—Ildara. APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 77 de abono.—Turno 2.º impar.—El grano de trigo.—Es una malva. ROMEA.—A las 8.—Hipócrates y Galeno.—A las 9.—Alza y baja.—A las 10.—Los pájaros del amor.—A las 11.—Pascual Bailon. SALON ESLOVA.—A beneficio de la primera tiple don Consuelo Peral.—A las 8.—Acertar mintiendo.—A las 9.—Un secreto... de Estado.—A las 10.—El sacristan de San Lorenzo.—A las 11.—Segundo acto de la misma. MARTIN.—A las 8.—Redención.—Baile.—El hijo de D. Manion. GRAN EXPOSICION ENCICLOPEDIA, Carrera de San Jerónimo, num. 23.—Entrada, 5 reales; soldados y niños, 1 real. MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, prin cipal.



**SECCION DE ANUNCIOS.**

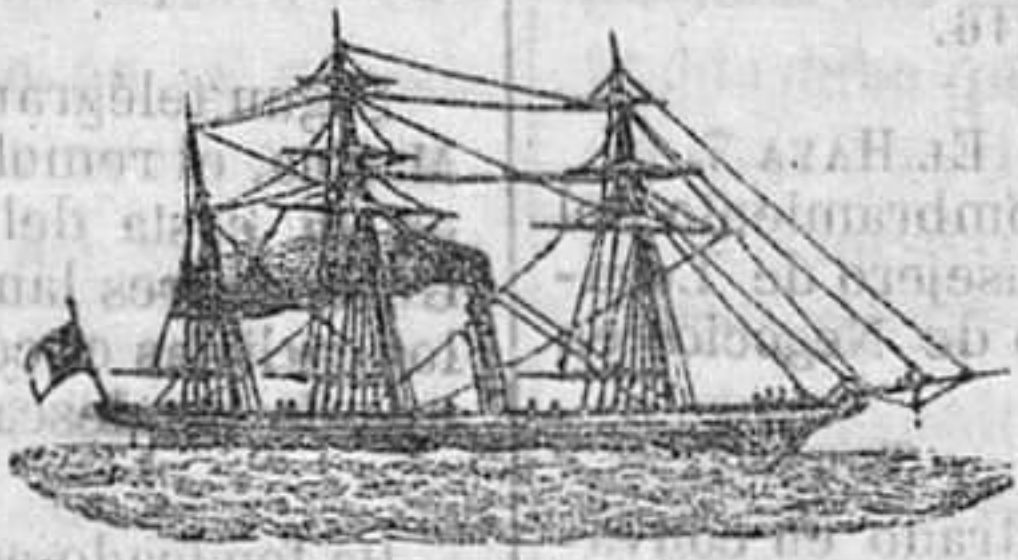
**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY**

COMPANIA

POR VAPOR.

NAVEGACION

PACIFICO.



**LÍNEA REGULAR SEMANAL  
VAPORES-CORREOS INGLESSES**

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De BURBEO todos los sábados. De LISBOA todos los miércoles.

De SANTANDER una vez al mes. De CORUÑA otra id. De VIGO dos veces al mes.

De Madrid, Domingo. Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Ó RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, ARICA, ISLAY Ó CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa).....	2675	2060	1053	3444	2060	1449	6503	4466	2684
Santander, Coruña ó Vigo.....	2940	1960	1475	3430	1960	1475	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	4960	1475	3430	4960	1475	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratado inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Sant-Martin.—Coruña, José Pastor y Compañía.—Vigo, M. Barceña y Hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y Compañía.

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID (4-A.)

**BOLOS ANTIGASRTÁLGICOS**

CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, sean ó no dolorosas, elaborados en Cuenca desde 1857 por D. FRANCISCO ALMAZAN (farmacéutico)

Las cajas legítimas llevan alrededor la firma y fábrica del autor, y se remiten de su oficina á Madrid por el coche-correo á quien las pida en carta particular.

DEPOSITOS.—Madrid, farmacia del Sr. Carrion, calle de la Abada, números 4 y 6, esquina á la de la Salud. (No confundirla con la del número 22).—Provincias: A. Abasco, Tásar.—Alcázar, del Aguila.—Aranjuez, Almazan.—Almería, Vivas.—Alicante, R. Hernandez.—Ávila, Gonzalez Llorente.—Ateguera, Espejo.—Bárgos, Llera.—Badajoz, Casimiro.—Barcelona, Fortuny, botica de Monserrat.—Bilbao, tienda de Ortiz.—Ciudad-Real, Gomez Casero.—Cádiz, Martin y, farmacia de las Columnas.—Cartagena, droguería de Rizo.—Córdoba, Fuentes y Terroba.—G. anaía, Salcedo, frente á Santiago.—Guadalajara, Almazan.—Haro, Baltaías.—Huelva, G. ner.—Jaen, Martinez.—Leon, Merino é hijo.—Logroño, Zubia.—Lucena (Andalucía), Muñoz Molero.—Málaga, Calvet.—Oviedo, Santamaña.—Pamplona, Esparza.—Palencia, Gonzalez I. arra.—Palma de Mallorca, droguería de Benazar.—Quintana de la Orden, calle de Santa Ana, 20.—Salamanca, Villar y Pinto.—Sevilla, farmacia del S. J. Triana; y la tienda de Garcia, Gradas de la Catedral.—Segovia, Gonzalez Manso.—Santander, De la Vega.—San Sebastian, Usabiaga.—Tol do, Lopez de Cristóbal.—V. encia, Greus.—Valladolid, Belgioiu.—Vergara, Villareal.—Vitoria, Cerrillo y Sobrino.—Zamora Macho.—Zaragoza, Rios hermanos; y en otras varias oficinas y placiones de España. Precio de la caja, VEINTICUATRO REALES.

Lisboa, Cordeiro Lima, Largo do Conde, Barão, 1, 2 y 3. Precio de la caja en Portugal, 1345 reis.

Pedidos al autor ó á su corresponsal y depositario en Madrid, Atocha, 18, 3.º interior del centro.

**GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPEÑAS DEL MARQUES DE BENEMEJIS.**

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer en esta capital un despacho, calle de Precios, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por botellas desde reales una.

Tambien se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepeñas á cualquiera punto que se desee, á precios sumamente arreglados.

Cree mos inútil ponderar estos vnos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustar se pueden pasar al despacho.

Preciados, 4. (5-D.)

**ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.**

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes clases de denominaciones y clasificaciones.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Grolamo Luxardo de Zarr, el Curia de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curasso y Aniseta de Focquin, Ponche al r m, Caao de la vainilla, Aniseta de Burdeos, O. dtm, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Ceg, r ac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latras de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas de Pe rigord, Foie-gras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores de arbores de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevallé; quecos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; alchichones de Vich, Lyon, Génova y B. logne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (D-1)

**CHLORALUM.**

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y malos olores contenidos en cualquiera habitación; no tiene color ninguno, y es lo más inocuo que se conoce.

Lo hay líquido en frascos, polvo en latas y lana ó algodón en saquitos de tela.

A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados, conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción. Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Mique.

CALLE DEL ARENAL, NUM. 2, MADRID.

**PARA MANILA.**

(VIA DE SUEZ)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

AURRERA.....	3.500 toneladas	1.500 caballos,	capitan N. Larriaga.
LEON.....	3.500	1.500	P. J. O'án.
IBURAC-BAT.....	3.000	1.400	M. Bollegui.
BUENAVENTURA.....	3.000	1.400	A. Echevarría.
EMILIANO.....	3.000	1.400	F. Larrinaga.

Este empresa despacha á cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona: todos ellos son nuevos y constituidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camara independiente para señores y familias.

**EMILIANO.**

Saldá el 8 de Febrero de Cádiz y el 14 de Barcelona. Para más informes dirigirse á la calle de las Urosas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galepe y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amategui. (30-D.)

**BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.**

COLORIDO HUMANO Ó ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas espihallas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blanura, la flexibilidad, la transparencia y la lozania del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higienicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de la juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco; 6 y 20 reales del Colorido humano.

Uso: se agita bien el frasco: se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Sa. ud. 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías, y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado. (1-A)

**BLANCO-CERA**

DE ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirven para paseos, teatros, reuniones etc.

Exíjase en la etiqueta el nombre del inventor.

Precios: 14 rs. frasco, grande y 8 el pequeño. Depósitos:

Arroyo, Carretas, 13. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Pu. tos

de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salvat.

Los pedidos se harán al depósito, Precios, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez (9-A)

**BAZAR DE JUGUETES**

DE A. VEGA.

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO.

**ANTIFACES Y CARETAS.**

Desde un real en adelante, de cartón, percalina, tafetan, raso, cera, alambre y alemanas. Collares, pendientes y medios aderezos. Objetos de novedad; todo á precio fijo baratísimo. Bazar de juguetes de A. VEGA, calle de Hortaleza, núm. 19.

**AGUA DE COLONIA.**

Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.

El precio de la botella de Elisa Boldun. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo.

CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

**JABON COLD-CREAM VIRGINAL.**

Precioso producto para precaver y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.

Jabones higienicos de todas clases, superiores, á 4, 5, 6, 8 y 10 rs. 1 bra. Se facilitan prospectos de ellas calle de Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A)

**MAQUINAS PARA JABONES.**

Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredora baja, 14, droguería. (15-A)

**LA DECLARACION DE PIRATAS**

DE LOS BUQUES INSURRECTOS DE CARTAGENA

Este interesante folleto de actualidad está de venta al precio de 2 rs. en la administración de este periódico.

**SASTRES Y COSTURERAS.**

Las que tengan máquinas á propósito para coser prendas de paño, se les dará á construir á precios convencionales. Travesía de Trujillo núm. 2. (8-D)

**SASTRES Y COSTURERAS**

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D)

**LA REVISTA DE ESPAÑA.**

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales, tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

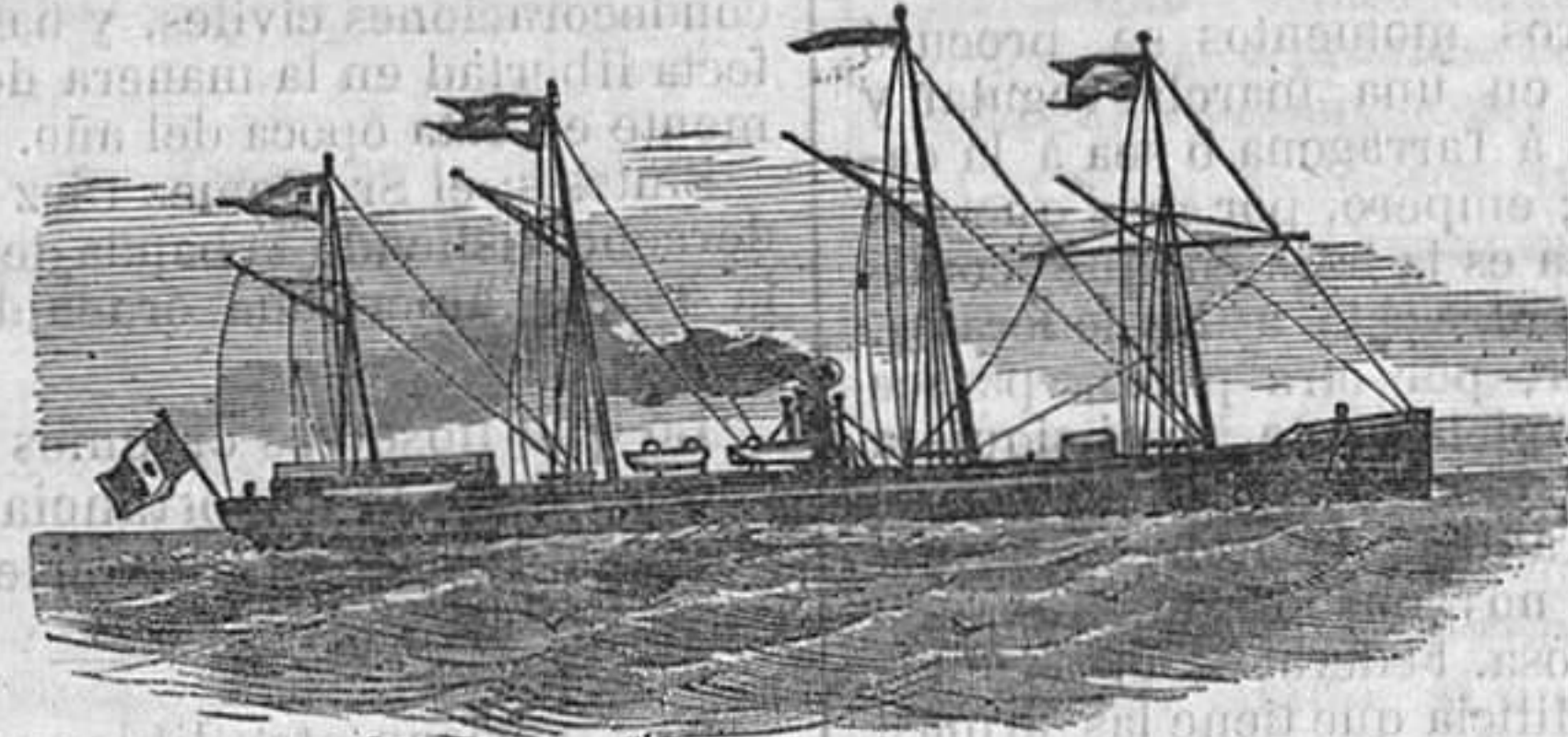
Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de *La Revista de España*, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.-10)

**AVISO.**

Se alquilan grandes locales á propósito para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorra.

**SOCIEDAD GIO. BATT. LAVARELLO Y COMPANIA.**



**SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS**

SALIDAS FIJAS DE CADIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Enero saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano.

**NORT-AMÉRICA.**

CAPITAN, D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaíso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs. 170 130 60 360 250 146

Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pfs. 170 130 60 360 250 146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria.

Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, D. Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboro y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA: La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 31 por la noche. (1-2)

**A LA HUMANIDAD DOLIENTE.**

Acaba de introducir nuevos inventos en su gabinete el acreditado profesor é inventor de la ortopedia española, D. Pedro Gori y Martí, que tantos é importantes servicios ha prestado á la humanidad doliente; por lo que, unido á una nombradía sin rival, y á la invidiable honra de haber sido agraciado con varios premios de distinción de diferentes soberanos de Europa, viene acompañado de gratitud que por todas partes le crean sus semejantes curaciones. Nos ocupamos con respecto en examinar los muchísimos é importantes documentos que nos exhiben la nunca desmentida y bien sentada fama del célebre profesor español Sr. Martí, y nos limitaremos por hoy á indicar su domicilio.

Vive calle de Atocha, 68, bajo. La mayor parte de los periódicos han hecho grandes elogios de las curaciones que ha obtenido en los principales hospitales de España están usando aparatos de su invención.



**Enfermedades que abraza la Ortopedia.**

Jorobados.—Desviaciones de la columna vertebral.—Arquillosis completas é incompletas de las articulaciones. Estas enfermedades, que hasta ahora se han tenido por imposibles, siendo de las rodillas, o de veinte dias los enfermos pueden andar sin muletas.—Cojeras de todas clases que se distinguen, corrigen y auxilian por medio de aparatos adecuados.—Parálisis incompletas.—Brazos y piernas artificiales, con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados, sin necesidad de tener ningun resorto para hacer los movimientos naturales. El gran mérito de ellos es que tienen muy poco peso y mucha duración.—Curación radical de hernias y quebraduras, por un nuevo método muy sencillo.—Fajas de metal, nuevamente inventadas, para suspender y comprimir el vientre.—Las señoras quebradas del ombligo hallarán herniaros con toda la comodidad, por grande que sea la quebradura.—Este profesor tiene un surtido de brageros para hombres, señoras y niños que con su especial invención: se gradúan y comprimen á gusto del paciente, que no i como un budo y se tienen la hernia por grande que sea. Tod s las personas que necesitan de brageros, con seguridad quedarán bien curadas, pues hoy dia están reconocidos por los mejores de Europa, y de sus buenos efectos responde el autor.—De su invención ortopédica y de los resultados de sus aparatos, los hemos lo acreditado más que las palabras, en los ocho enfermos que hace poco tiempo fuer n presentados en el colegio d medicina de San Carlos de Madrid en la cátedra del eminente y distinguido catedrático Sr. D. Pedro Gonzalez Velasco; se hicieron las operaciones en presencia de dicho Sr. Velasco y de otros señores catedráticos y muchos señores facultativos y más de ochocientos alumnos de la Facultad de Medicina. Del resultado de las operaciones hechas nadie podrá informar mejor que el mismo catedrático señor D. Pedro Gonzalez Velasco, en cuya cátedra se han presentado recientemente otros muchos enfermos con diferentes deformidades.—Los aparatos de fracturas, móviles y inamovibles, que acaba de inventar el Sr. Cort, tienen, sobre los conocidos hasta el dia, las ventajas de colocarse en breves instantes, de no obligar al enfermo á que permanezca en cama cuando la fractura es de piernas y la de hallarse al alcance de todas las fortunas.—Están concluidos los aparatos de camapa, cuyo objeto es salvar las vidas de tantos dignificados como por falta de un medio pronto y seguro, perecen en los campos de batalla. Con ellos se puede asegurar que las bajas del ejército en las acciones de guerra disminuirán considerablemente.—Dicho Sr. Cort recibirá consulta de todos los enfermos que pertenecan exclusivamente á la ortopedia en esta capital, donde tiene su gabinete, calle de Atocha, núm. 68, cuarto bajo.—Horas de consulta: de once á una de la mañana, y de tres á cinco de la tarde. (1-2 M)

**LOS VINOS**

años tintos y blancos verdaderamente higienicos del cosechero SORIA, cuyo mérito ha reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado, premiándose con varias de sus principales medallas, se venden única y exclusivamente á 4, 5, 6 y 10 rs. botella con casco, en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamaga, núm. 4, puertas grandes. No lo olviden, pues los que deseen conservar su salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro.

**VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.**

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña, el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripoll y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Facs Lirermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (7-D.)